



República de Panamá
Órgano Judicial
Consejo de Administración de la Carrera Judicial
(Periodo 2025-2027)

RESOLUCIÓN N°05-CACJ-2026
de 12 de marzo de 2026

“Por la cual se subroga la Resolución No. 01-CACJ-2026 de fecha 23 de enero de 2026, en cuanto a la lista de resultados del Concurso Abierto N° 01-CACJ: 2022-2023 (Etapa 2), correspondiente al llenado de las vacantes del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones”.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Carrera Judicial se rige, entre otros, por los principios de igualdad de oportunidades, selección por méritos, demostración de competencias, integridad y transparencia, conforme a lo establecido en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial en la República de Panamá.

SEGUNDO. Que dichos principios obligan al Consejo de Administración de la Carrera Judicial a garantizar que todas las fases de los concursos se desarrollen con estricto apego a la normativa vigente y con plena certeza sobre la exactitud de las ponderaciones asignadas, adoptando las medidas necesarias para corregir errores aritméticos que puedan afectar los resultados finales.

TERCERO. Que, en atención a los principios de transparencia y corrección de resultados, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial concedió un espacio a los aspirantes para presentar, de estimarlo necesario, observaciones sobre la puntuación final que les fue notificada, particularmente ante la eventualidad de errores aritméticos, garantizando así el derecho de revisión y la legitimidad del proceso.

CUARTO. Que se recibieron observaciones de veintiún (21) aspirantes, remitidas al correo electrónico del Consejo, relacionadas con la ponderación obtenida en las distintas fases del proceso de evaluación y luego del examen de las solicitudes presentadas y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 13 de la Ley 53 de 2015, se solicitó a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos la revisión de las ponderaciones correspondientes a siete (7) aspirantes, con el propósito de verificar la exactitud de los cálculos efectuados y garantizar la plena validez y transparencia de los resultados del concurso.

QUINTO. Que, tras la revisión requerida, la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, en su calidad de instancia responsable de organizar, registrar y verificar los puntajes en cada una

Código de verificación
1853f91d-d04b-42c9-abd5-13e579bef5e
Electrónico



de las fases del concurso abierto, así como de emitir el informe correspondiente sobre la calificación final de los aspirantes, constató la existencia de errores aritméticos en la fase 2 respecto de los aspirantes Carlos Valentín Rivas y José Israel Correa, lo cual incide directamente en la ponderación final obtenida.

SEXTO. Que dichos errores se originaron en la omisión de actualizar en el portal electrónico la puntuación reconocida a través del recurso de reconsideración promovido por ambos aspirantes.

SÉPTIMO. Que las nuevas puntuaciones reconocidas fueron incorporadas por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos en los resultados finales del concurso para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones, en el caso de los aspirantes Carlos Valentín Rivas y José Israel Correa, lo cual implica la modificación de la Resolución N.º 01-CACJ-2026 de 23 de enero de 2026.

RESUELVE

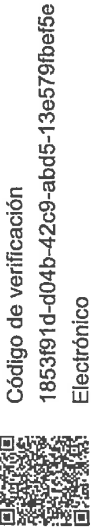
PRIMERO. Reconocer la existencia de errores aritméticos en las puntuaciones de los aspirantes Carlos Valentín Rivas y José Israel Correa, detectados por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos en la fase 2 del concurso abierto.

SEGUNDO. Tomar conocimiento del informe de corrección remitido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, en el cual se ajustan los puntajes de los aspirantes mencionados, y disponer que dicho informe actualizado se incorpore al expediente del concurso y utilizado por el Consejo de Administración de la Carrera Judicial para modificar la Resolución N.º 01 de 23 de enero de 2026.

TERCERO. Subrogar la Resolución N.º 01-CACJ-2026 de 23 de enero de 2026, “Por la cual se da a conocer la lista de resultados del Concurso Abierto N° 01-CACJ: 2022-2023 (ETAPA 2), en cuanto al llenado de la vacante de las Posiciones No. 8356 (PENONOMÉ), 8781 y 8783 (LAS TABLAS), 80046 (DAVID), 80254 y 80256 (CHANGUINOLA), 76, 80463, 80616, 80618, 80620, 80622, 80624, 80626, 80628 y 80630 (PANAMÁ), CORRESPONDIENTES ALCARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES”, incorporando las correcciones efectuadas por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

CUARTO. Declarar que la lista oficial de resultados del Concurso Abierto N.º 01-CACJ: 2022-2023 (Etapa 2), correspondiente al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones, con las correcciones realizadas es la siguiente:

Cantidad de Aspirantes	Cédula del Aspirante	Nombre del Aspirante	Total
1	4-281-478	GUSTAVO ALEXIS DE GRACIA MORENO	94.43
2	8-704-659	ANABEL GUADALUPE VARELA LARA	93.88



Cantidad de Aspirantes	Cédula del Aspirante	Nombre del Aspirante	Total
3	8-717-23	LUIS ROGELIO BETHANCOURT ESPINOSA	93.44
4	3-117-824	ILSE ROCIO CHU de MORENO	92.99
5	1-30-934	YILES ZOINE PITTI ATENCIO	92.54
6	8-734-1973	WALDO AMIR BATISTA MELENDEZ	92.45
7	8-448-25	GUSTAVO ROBERTO ROMERO-DUQUE ALVARADO	92.32
8	3-706-2216	YANELKA MARIA QUIJANO AGUILAR	91.97
9	2-710-996	ADRIÁN JOSÉ HERNÁNDEZ	91.57
10	9-723-206	ERICK JAVIER GONZÁLEZ	91.39
11	3-100-446	ERIC ARIEL BELGRAVE HUERTA	91.11
12	8-462-593	FRANK TORRES RUIZ	90.73
13	2-106-1051	ANDRÉS REYES DIAZ	90.63
14	8-504-866	DONAJÍ MITZILA AROSEMENA	90.52
15	4-712-2266	JORGE LUIS DE LA TORRE FRANCO	90.14
16	4-270-192	JOSE ISRAEL CORREA GARCÍA	90.04
17	8-495-114	GIONELA RHINA ORTEGA MURILLO	89.87
18	3-100-560	MAURICIO SEBASTIAN MARIN ACOSTA	89.83
19	8-452-861	JUSTO EDMUNDO VARGAS TORRES	89.64
20	2-700-739	SAMIR EMIGDIO TEJEIRA ARCIA	89.52
21	8-237-2034	ROBERTO ANTONIO TEJEIRA	89.32
22	8-813-1216	RAÚL LEONEL URRIOLA CABALLERO	89.16
23	6-79-228	MAYULIS YELENA SANDOVAL RODRIGUEZ	89.03
24	8-430-775	IRMA VANESSA PALACIOS ALVARANGA	89.01
25	8-252-366	MYRNA NO CORDOBA CHAVERRA	88.52
26	8-520-845	ADMIRALDA DEL CARMEN MILLER ARAUZ	88.51
27	5-14-2250	MANUEL SÁNCHEZ ASPRILLA	88.48
28	6-706-1483	SHERYL GEMINESSE TOULIER MOLINA	88.47
29	7-700-2298	VITERBO ELIAS QUINTERO MONTENEGRO	88.34
30	8-708-2291	ERIC ALBERTO VERGARA GORDON	88.32
31	4-243-426	CARLOS VALENTIN RIVAS ALARCON	88.30
32	8-760-197	KATHERINE LORENA MUÑOZ LÓPEZ	88.27
33	4-716-865	KAROLINA GUADALUPE SANTAMARIA GONZÁLEZ	88.21
34	3-706-524	YIRIA YOVANCKA SOTO CLAUZEL	88.11
35	8-748-1852	EDGAR OMAR JIMENEZ MORENO	87.93
36	2-131-289	JULISSA EDITH SATURNO LUNA	87.76
37	4-717-1589	JACOB ALONSO ORRIBARRA	87.72
38	9-716-1598	ANDRES OLMEDO LOPEZ URIETA	87.65
39	8-372-475	FERNANDO AUGUSTO CAJAR COLOMA	87.56

Código de verificación
1853f91d-d04b-42c9-abd5-13e579fbef5e
Electrónico



Cantidad de Aspirantes	Cédula del Aspirante	Nombre del Aspirante	Total
40	8-733-1470	YAZMIN GISEL JAEN RAMEA	87.47
41	8-398-910	JOSÉ ANTONIO HOO JUSTINIANI	87.22
42	9-210-162	NAIDA CÁCERES	87.14
43	9-203-676	ADRIAN JESUS CASTILLO ESTRIBI	87.10
44	6-703-669	BOSCO ANTONIO MONTERREY DOMÍNGUEZ	86.98
45	1-701-756	ARNULFO RENE AVILA MAGALLANES	86.94
46	N-19-1129	LEDYE NATALIA MACHUCA ALVAREZ	86.91
47	8-733-494	FERNANDO ALBERTO ALONZO VALDES	86.88
48	8-703-303	LIBRADA DEL CARMEN AGUILAR BARRIOS	86.69
49	8-295-66	NELSON JAVIER QUIJADA ROBLES	86.64
50	7-700-322	ARCENIA ENEIDA SOLIS NUÑEZ	86.53
51	8-296-408	CARLOS MANUEL PEDRO PABLO BARRAGÁN QUIRÓS	86.36
52	6-69-872	GLADYS ESTELA MORENO PERALTA CARRILLO	86.36
53	2-715-619	MASSIEL INDIRA RUIZ FLOREZ	85.78
54	8-731-2311	MILENA DEL CARMEN VEGA	85.73
55	8-773-72	NILKA JADETH DELGADO MORAN	85.57
56	6-701-1387	YADIELKA PERALTA BARRIA	85.42
57	4-142-1155	ELIZABETH DEL ROSARIO BERROA GONZALEZ	85.35
58	6-708-588	JAMES JAVIER CORRO GUTIÉRREZ	85.28
59	4-219-909	BIENVENIDA ARAUZ CHAVARRIA	85.19
60	8-466-587	TAMARA EDITH ALVARADO CASTILLO de VARELA	85.19
61	9-707-613	IRIS DEL CARMEN MARQUEZ MOJICA AVILÉS	85.06
62	6-703-1587	LUIS ALBERTO MITRE PERALTA	84.75
63	8-499-131	GIANINA HALDAR GONZALEZ	84.63
64	6-702-461	LUIS ALBERTO QUINTERO SOLÍS	84.63
65	8-473-773	GIOVANNINA DAYANARA ANTINORI CAMACHO	84.63
66	8-781-634	MARISABEL AIMEE CERRUD ROBLES	84.10
67	6-87-713	FATIMA YISTEER CEDEÑO GOMEZ	84.03
68	8-794-1902	KATHIA MASSIEL JIMÉNEZ HOSOOMEL TORRES	84.00
69	3-715-397	LEIRA MAGDIEL TERÁN TURCIOS	83.98
70	7-702-551	ABEL ABDIEL DOMINGUEZ VEGA	83.66
71	PE-10-36	NIDIA CANTILLO DEL VALLE	83.64
72	3-709-2085	SHEDESADA SHERINA BISCAINO RENTERIA	83.51
73	2-100-529	FRANKLIN ARTURO PINZON GONZALEZ	82.92
74	8-257-1344	EZEQUIEL ANTONIO CALVO URRIOLA	82.74
75	8-476-942	NORA MARIELY MARTÍNEZ SANCHEZ	82.64
76	8-370-237	MELITZA IRENE PINZÓN SANABRIA	81.82

Cantidad de Aspirantes	Cédula del Aspirante	Nombre del Aspirante	Total
77	8-509-8	ALBERTO QUIROS BONETT	81.73
78	2-128-916	PORFIRIO RICARDO SALAZAR HERNANDEZ	81.67
79	8-247-280	FERNANDO GERMAN BEDREGAL CABRERA	81.45
80	5-24-989	TULIA DEL CARMEN MORELOS	81.16
81	3-700-65	PEDRO JOEL TORIBIO	79.68

QUINTO. Ordenar la publicación de esta resolución en el portal institucional del Órgano Judicial y en la Gaceta Oficial, para conocimiento de los concursantes y demás personas interesadas, en aras de la transparencia y legitimidad del proceso.

SEXTO. Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 13, numerales 3 y 18, 95 y 100 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[FCC]
MARGARITA
IBETS
CENTELLA
GONZÁLEZ -
ID 6-53-295

Digitally signed by
[FCC] MARGARITA
IBETS CENTELLA
GONZÁLEZ - ID 6-53-
295
Date: 2026.03.12
15:04:00 -05:00
Reason: organojudicial
Location:
organojudicial

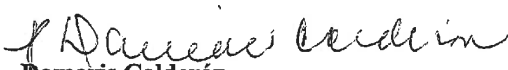
Margarita Ibets Centella González
Presidenta del Consejo de Administración de
la Carrera Judicial

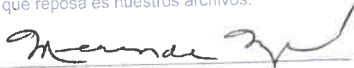

Aradina Quirós Tejeira
Consejera

Digitally signed by [F] NOMBRE
SOLIS REYES, MARIO FELIPE -
ID 4-730-525
Date: 2026.03.12 15:11:54 -05:00

Mario Felipe Solís Reyes
Consejero




Damaris Calderón
Secretaria Técnica de Recursos Humanos, encargada


ÓRGANO JUDICIAL
Consejo de Administración de la Carrera Judicial
CERTIFICO que lo anterior es fiel copia del documento
original que reposa en nuestros archivos.
Firma 
Fecha 23/3/26

Código de verificación
1853f91d-d04b-42c9-abd5-13e579fbef5e
Electrónico

